

UNPA (Rio Gallegos).

Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social.

Aranciaga Ignacio, Oliva Lidia y Perrone Lutri Romina.

Cita:

Aranciaga Ignacio, Oliva Lidia y Perrone Lutri Romina (2010).
Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social. Rio Gallegos:
UNPA.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ignacio.aranciaga/75>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social

Cod. Asig. 1763

Unidad _ 1

**Trabajo Social como profesión y práctica
profesional**

Caleta Olivia – San Julián – Río Turbio

2010



Índice

Unidad 1: Trabajo Social como profesión y práctica profesional	3
Objetivos	3
Contenidos de la Unidad	3
Lectura Obligatoria	3
Lectura Complementaria	3
Introducción	3
Foro: "Ideas previas"	6
Modernidad y Trabajo Social	6
Foro Trabajo Social como profesión profesional	9
Estado, Cuestión Social y Trabajo Social	9
Cuestión social e Intervención Profesional	11
Lectura Obligatoria	13
Actividad Acreditable	13
Cuestionario: Antimodernidad y Trabajo Social	13
Comentario	13
Protoformas de la Asistencia	13
Primera Parte: De la Tutela al Contrato	14
La protección cercana	14
La sociedad en catastro	15
El salario sin dignidad	16
La Modernidad Liberal	17
Segunda Parte: Del Contrato al Estatuto	19
Una política sin estado	19
La propiedad social	20
La sociedad salarial	21
La nueva cuestión social	23
El individualismo negativo	25
Actividad Acreditable	26
Lectura Obligatoria	26
Cuestionario: La dimensión técnico instrumental en Trabajo Social	26
Tarea: Trabajo Práctico N° 1	26
Comentario	26

UNIDAD 1: TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN Y PRÁCTICA PROFESIONAL

Objetivos

- Introducir en conceptos que serán nodales para entender la asignatura como el de Estado, Cuestión Social e Intervención Profesional.
- Familiarizar al alumno en la concepción del Trabajo Social y su profesionalización
- Lograr el reconocimiento de las protoformas de la asistencia y cómo siguen presentes alguna de esas concepciones

Contenidos de la Unidad

Trabajo Social como profesión y práctica profesional. El Trabajo Social y su relación con el proyecto de la Modernidad. Estado, cuestión social y Trabajo Social. Protoformas de la asistencia. El Trabajo social en Europa, en Norteamérica y en América Latina con énfasis en Argentina. Mary Richmond y la profesionalización del Trabajo Social.

	Lectura Obligatoria Parra, Gustavo (2005). <i>Antimodernidad y Trabajo Social</i>. Bs. As: Espacio. Introducción. Travi, Bibiana (2005). <i>La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social</i>. Bs.As: Espacio. Cap. II.
	Lectura Complementaria Alayon, Norberto (2006). <i>Historia del Trabajo Social</i>. Bs. As: Espacio. Todo el Texto.

Introducción

El amplio nombre de la asignatura que hoy nos proponemos comenzar a estudiar nos obliga a una reflexión.

Fundamentos y construcción histórica del Trabajo Social, nos remite a investigar sobre los principios y las bases de esta profesión que hoy nos convoca. Asimismo el título nos da la pauta de que esos “fundamentos” los podemos encontrar en la construcción histórica del Trabajo Social. No es menor esta idea de una “construcción histórica” dado que la misma nos incita a pensar que esa construcción histórica profesional es producto de innumerables factores de los que somos participantes y con los cuales estamos involucrados. La historia no nos viene dada, es un proceso social en el cual intervienen aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

Vayamos entonces a una primera definición del Trabajo Social para ir bosquejando fundamentos y construcciones históricas del mismo. Gustavo Parra en su libro “Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino” de la Editorial Espacios en su segunda edición nos dice:

“Entendemos que el Trabajo Social en cuanto profesión y práctica profesional institucionalizada constituye una totalidad histórica y socialmente determinada¹, al mismo tiempo que inscrita en una totalidad más amplia que la contiene; por lo tanto hallamos que el camino para aproximarnos a una caracterización de la profesión es a través del abordaje de algunas múltiples determinaciones que la constituyen. Con ello también queremos señalar que no estamos agotando la complejidad de la profesión y sí, tan sólo, seleccionando, algunos de los aspectos que a nuestro entender son fundamentales y esenciales para el conocimiento del Trabajo Social en cuanto fenómeno histórico y social, no como un producto acabado, sino en su desarrollo, procesualidad y movimiento.”

Señalamos aquí algunos conceptos en los cuales nos detenemos porque introducen a la temática que abordamos en esta asignatura. Uno de ellos es la idea del Trabajo Social en cuanto profesión. Bibiana Travi en el libro “La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social” de la editorial Espacios reflexiona acerca del proceso de profesionalización del Trabajo Social.

Si consideramos a la profesionalización como el proceso a través del cual una ‘ocupación’ u oficio ‘se convierte’ en profesión, es decir el momento en el que se reconoce que para su ejercicio es necesario atravesar por proceso de formación con el fin de adquirir determinados conocimientos y el desarrollo de ciertas competencias, destrezas y habilidades. En tal sentido, todo proceso de profesionalización implica, entre otros aspectos:

- a) *el desarrollo de un cuerpo de conocimientos disciplinares de carácter sistemático,*
- b) *la transmisión de dichos conocimientos a través de instancias formales de formación y acreditación,*
- c) *la consolidación de la investigación,*
- d) *el establecimiento de principios éticos que rigen el accionar de la profesión,*
- e) *una organización interna que ejerce autoridad sobre el ejercicio y que desarrolla una cultura profesional,*
- f) *el reconocimiento público de la actividad profesional (Miranda Aranda, M; 2004: 38)²*

Otro de los conceptos nos interesa resaltar es el de práctica profesional institucionalizada, esto es que el Trabajo Social como profesión está regulado por leyes que le asignan determinados ámbitos de acción y desarrollo.

Por último sitúa (y no podría ser de otra manera) al Trabajo Social dentro de una totalidad social. Esta no es estanca, no nos viene dada sino que somos partícipes de la construcción de la misma, como somos partícipes de la construcción histórica del Trabajo Social.

Desde otra perspectiva teórica la brasilera llamamoto centrará sus esfuerzos en exponer al Trabajo Social desde una profunda lectura del pensamiento de Marx.

La directriz del trabajo de Marilinda llamamoto en su ya clásica obra Servicio Social y División del Trabajo estará dada por una doble dimensión para comprender la práctica profesional, por un lado en la representación sobre el quehacer profesional y por otro en los efectos práctico-sociales objetivos del trabajo profesional.

¹ El concepto de totalidad que aquí utilizamos está basado en el planteo de Kosik ‘totalidad significa: realidad como un todo estructurado y dialéctico en el cuál puede ser comprendido racionalmente cualquier hecho (...) Los hechos son conocimiento de la realidad si son comprendidos como hechos de un todo dialéctico esto es, si no son átomos inmutables, indivisibles e inderivables, cuya conjunción constituye la realidad, sino que son concebidos como partes estructurantes del todo” (1989:55-56) Kosik, Karel, Dialéctica de lo concreto, México, Editorial Grijalbo, 1989.

² Travi, Bibiana (2005). *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social* (1ª ed). Buenos Aires: Espacios, págs. 28 y 29

En busca de ir definiendo la institucionalización del Servicio Social afirma:

“El Servicio Social sólo se puede afirmar como profesión reconocida y legitimada en la sociedad cuando responde a necesidades sociales derivadas de la práctica de las clases sociales en el proceso de producción y reproducción de sus medios de vida y de trabajo de forma socialmente determinada”³

Una de las preocupaciones que va a desarrollar a lo largo del trabajo es una reflexión sobre la identidad profesional y la dimensión política de la misma.

“La lucha por la identidad profesional de los intelectuales que buscan imprimir una nueva dimensión social a su práctica supone un dilema de definición que no está directamente colocado para quien los contrata y sí para el colectivo profesional: el problema político de la definición de esa práctica, que subordina la dimensión propiamente técnico-profesional. Así, no es posible corregir una cuestión eminentemente política con una corrección técnica, no siendo suficiente modernizar el aparato profesional para resolver una cuestión que no es meramente profesional.”⁴

En este sentido la legitimidad del ejercicio profesional estará dado por:

“Un trabajo identificado con los intereses sociales de la población usuaria, su reconocimiento en relación a la relevancia y oportunidad de esos servicios es uno de los ejes principales de la cuestión. Implica fundar una nueva base de legitimidad en el ejercicio profesional cotidiano, compañero en la lucha por la construcción y ampliación de la ciudadanía de los sectores sociales subalternizados, en la profundización progresiva de la democratización de la vida social -de la socialización de la política y de la riqueza socialmente producida-, de forma tal que redunde en una ampliación progresiva de la esfera pública. Exige el reconocimiento de las contradicciones y desigualdades socioeconómicas y políticas, así como las diferencias de cultura, género, raza y etnia, como fundamentos concretos para el desarrollo de nuevos derechos individuales y colectivos. Nueva base de legitimidad para la profesión apoyada en la participación de los ciudadanos -en especial del conjunto de los trabajadores- en el proceso de formulación, decisión, gestión y fiscalización de las políticas públicas, con vista a compartir el poder con la sociedad civil organizada en su pluralidad de intereses y en la diversidad de los segmentos que la constituyen.”⁵

El gran mérito de Iamamoto es que reflexiona sobre el Servicio Social desde las contradicciones que establece la sociedad capitalista para con él. Contradicciones o más bien desafíos que le plantea la reproducción de las relaciones sociales de producción. Siguiendo fundamentalmente el análisis que realiza Marx en El Capital, irá pedagógicamente explicando los complejos mecanismos de una sociedad capitalista que su signo preponderante es el ocultamiento de las relaciones de explotación y dominación de una clase sobre otra.

Para esto va a argumentar que la producción es una actividad social, donde el capital es una relación social, que se expresa bajo la forma de mercancías: medios de producción (materias primas y

³ Iamamoto, Marilinda. *Servicio Social y División del Trabajo*. Cortez, pág. 25.

⁴ Idem, pág. 30

⁵ Idem pág. 32

auxiliares e instrumentos de trabajo) y medios de vida necesarios para la reproducción de la fuerza de trabajo.

Uno de los principales esfuerzos que realiza la autora es el de:

“Captar el significado social de esa profesión⁶ en la sociedad capitalista, situándola como uno de los elementos que participa en la reproducción de las relaciones de clases y de la contradictoria relación entre ellas. En este sentido, se realiza un esfuerzo de comprender la profesión históricamente situada, configurada como un tipo de especialización del trabajo colectivo dentro de la división social del trabajo peculiar de la sociedad industrial. Se podría afirmar que las reflexiones aquí reunidas buscan responder la siguiente indagación: ¿cómo se sitúa el Servicio Social en la reproducción de las relaciones sociales? El esfuerzo se orienta en el sentido de aprehender las implicancias sociales que forman parte de las condiciones de ese ejercicio profesional en la sociedad actual”⁷

En este sentido hay que pensar:

“La actuación profesional como actividad socialmente determinada por las circunstancias sociales objetivas que confieren una dirección social a la práctica profesional, lo que condiciona y mismo sobrepasa la voluntad y/o conciencia de sus agentes individuales. La unidad entre esas dos “dimensiones” es contradictoria, pudiendo presentarse un desfase entre las condiciones y efectos sociales objetivos de la profesión y las representaciones que legitiman ese quehacer. En otros términos: un desfase entre intenciones expresadas en el discurso que ratifica ese quehacer y el propio ejercicio de esa actividad. El esfuerzo está orientado, para aprehender el Servicio Social inserto en el proceso social”⁸

La necesidad de conocer la historia del Trabajo Social es porque sin lugar a dudas somos pasado, presente y futuro. La identidad del Trabajo Social se va definiendo en múltiples dimensiones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas. Definir cuáles fueron las condiciones de posibilidad de la intencionalidad interventiva (Travi 2006) del Trabajo Social a partir del nacimiento de las primeras escuelas profesionales.



Foro: “Ideas previas”

Para continuar con el curso, te invitamos a volver al Entorno para que realices una participación en el Foro “Ideas Previas”. Allí encontrarás las preguntas, tu participación es muy importante.

Modernidad y Trabajo Social

La idea de presentar la relación entre Modernidad y Trabajo Social se debe a que ese proyecto de la modernidad sigue vigente. Es en él donde el Trabajo Social como profesión ha nacido y se viene desarrollando.

⁶ Se está refiriendo al Trabajo Social.

⁷ Iamamoto, Marilinda. *Servicio Social y División del Trabajo*. Cortez, pág. 85.

⁸ Idem, pág. 87

En el proyecto de la modernidad podemos señalar grandes hitos históricos como la Revolución Industrial y la Revolución Francesa.

Es a partir de la modernidad que el hombre comienza a cambiar su concepción del mundo, la sociedad feudal entra en crisis y todas las concepciones religiosas, políticas, sociales, culturales y económicas que la misma sustentaba.

El Hombre en la modernidad se empieza a gobernar por el Hombre. En la sociedad capitalista naciente el gran organizador pasa a ser la ciencia y no la religión. Es situar al Hombre como un ser pensante, sin ataduras a ningún tipo de poder religioso y que mediante el uso de la razón se podrá guiar a sí mismo.

Este es un cambio absolutamente revolucionario en la historia de la Humanidad dado que a partir de allí el Hombre se desliga del dogma religioso y se empieza a hacer cargo de sus propios actos.

Los preceptos de esa Revolución Francesa fueron Libertad, Igualdad y Fraternidad, pero analizando la sociedad capitalista Marx va a argumentar que el secreto de la acumulación primitiva del capital, esa acumulación que permitió y dio sustento económico, político y social a la sociedad capitalista fue la conquista, la servidumbre, el robo a mano armada, el reinado de la fuerza bruta. La mirada de los manuales de economía no dirán esto sino que se referirán a que los métodos de enriquecimiento fueron gracias al trabajo y al derecho.

Para Marx una de las formas donde el sistema capitalista se sostiene es en la relación entre el capitalista y el asalariado. El primero desempeña el papel de dueño y el segundo de servido, es merced a un contrato por el cual no sólo se pone el asalariado al servicio del capitalista, y por tanto bajo su dependencia, sino que hasta ha renunciado a todo derecho de propiedad sobre su propio producto. La base del sistema capitalista es la separación radical del productor y los medios de producción. Para que este sistema se establezca es necesario, pues, que los medios de producción, al menos en parte, se hayan arrancado ya a los productores que los empleaban en realizar su propia potencia de trabajo y que estos medios se los hayan apropiado productores mercantiles que los emplean para utilizar el trabajo ajeno.

Marx realiza una explicación del movimiento histórico que ha reemplazado al régimen feudal con el capitalista. Uno de sus argumentos es que, el descubrimiento de las minas de oro y plata de América, el entierro en ellas de sus habitantes, reducidos a la esclavitud o al exterminio, los amagos de conquista y de saqueo en las Indias Orientales, la transformación de África en territorio para la caza de negros, fueron los procedimientos de acumulación primitiva con que se manifestó en su aurora la era capitalista. El régimen colonial, deudas públicas, hacienda moderna, sistema proteccionista, descansan en el empleo de la fuerza. La fuerza, demuestra, es un agente económico.

Por citar uno de los ejemplos mencionados, el régimen colonial comunicó gran impulso a la navegación, al comercio y produjo las sociedades mercantiles a las que los gobiernos concedieron monopolios y privilegios, con los que concentraron capitales. Dicho régimen proporcionaba mercados a las manufacturas naciescentes, cuya suma facilidad de acumulación se duplicó gracias al monopolio del mercado de colonias. Los tesoros directamente usurpados fuera de Europa por el trabajo forzoso de los indígenas reducidos a la esclavitud por el robo y el asesinato, volvían a la madre patria para funcionar como capitales.

En Europa la acumulación primitiva del capital se dio mediante la continua expropiación de los labradores, fomentada por las leyes contra los vagabundos, introdujo violentamente en la industria de las ciudades multitudes enormes de proletarios y contribuyó a destruir la antigua industria doméstica. Antiguamente, la misma familia campesina elaboraba en primer lugar –y luego consumía directamente, por lo mismo en gran parte- los víveres y las materias primas producto de su trabajo. De meros valores de uso que eran, al convertirse en mercancías, estas materias primas se vendían a las manufacturas, y los objetos que gracias a ella se elaboraban en el campo, se transformaron en artículos de manufactura, a los que el campo servía de mercado. Desde entonces desapareció la industria doméstica de los labriegos. La gran industria es la que separa, en definitiva, la agricultura de la industria doméstica de los campos, arrancando sus raíces, que son el hilado y el tejido a mano. De esta separación datan el desarrollo necesario de los poderes colectivos del trabajo y la transformación de la producción dividida, rutinaria en combinada y científica. La industria mecánica, acabando esta separación es la primera industria que entrega al capital todo el mercado interno de un país.

Para que el trabajador, el productor inmediato, pudiese disponer de su propia persona, necesitaba ante todo no estar sujeto a una tierra o a otra persona. Tampoco podía llegar a ser vendedor libre de trabajo, llevando su mercancía –la fuerza de trabajo- dondequiera que encontrase un mercado, sin haberse sustraído al régimen de los gremios.

El movimiento histórico que transforma a los productores en asalariados, se presenta, pues, como emancipación de la servidumbre y del régimen de los gremios. Por otra parte, si los emancipados se venden a sí mismos, es porque se ven obligados a ello para vivir, porque han sido despojados de todos los medios de producción y de todas las garantías de existencia ofrecidas por el antiguo orden de cosas.

El desarrollo y la expansión del sistema capitalista se da por la violencia, el despojo y la desigualdad. El sistema económico capitalista lejos quedó de esos preceptos de la Revolución Francesa. Este desarrollo fue y es conflictivo, no es armónico y la clase que detenta el poder trata de legalizarlo y legitimarlo con diferentes tipos de acciones. Una de las formas en las cuales se valió fueron las formas asistencialistas y de control social.

“Curiosamente, y no casualmente, fue en Inglaterra, sede de la Revolución Industrial y de las primeras organizaciones proletarias, donde encontramos los antecedentes de la profesión con la creación de la London Charity Organization Society en 1869, caracterizada por ser el primer intento de una sistematización y tecnificación en torno a la intervención asistencial. El proceso de institucionalización de la profesión en Europa y los Estados Unidos presentan como rasgo en común su carácter conservador, mediado por una alianza entre burguesía, Iglesia y Estado y teniendo por objetivo no sólo la aceptación del modo capitalista de producción como hegemónico, sino también la imposición del modo capitalista de pensar⁹ su práctica priorizó las necesidades y dificultades individuales sobre las colectivas, en un discurso que acabó cristalizado en la expresión: “cada caso un caso”, al mismo tiempo, y por la misma actividad, se negaba la condición individual de la persona humana a través de una práctica tutelar, normatizadora y moralizadora de comportamientos y conductas.”¹⁰

Este proceso no es exclusivo del trabajo social en este sentido Portantiero afirma:

“El conocimiento científico deberá ocupar en la nueva sociedad el papel que la fe religiosa ocupaba en la sociedad antigua. El sistema industrial del futuro será gobernado autoritariamente por una elite integrada por científicos y por ‘productores’, en lo que Saint- simon agrupa tanto a los capitalistas como a los asalariados. Esta elite aseguraría la unidad orgánica de la sociedad perdida tras la destrucción del orden medieval, con la Ciencia ocupando el lugar de la Religión, los técnicos, el de los sacerdotes y los industriales, el de los nobles feudales.”¹¹ Siguiendo con este argumento, el Trabajo Social participa de esta totalidad social que se produce luego de la revolución industrial, donde el poder de la Iglesia seguía presente.

Por otro lado Sposatti nos plantea que el surgimiento del Trabajo Social no ocurre de la constitución de un saber específico sino de una toma de posición de determinados sectores y segmentos sociales

⁹ El proyecto de la asistencia social naciente no es, pues, la de ‘ayudar’ a obreros en dificultad –éste es un vocabulario moderno-, sino la de educar a la clase obrera, esto es, proveerles de reglas de sentido común y razones prácticas de moralidad, corregir sus preconcepciones, enseñarles la racionalidad, ‘disciplinarlos’ en sus vestimentas, en sus hogares, en sus presupuestos domésticos, en su manera de pensar. Se trata por lo tanto, de imponer, como si fuese universal, un sistema único de representaciones y comportamientos –el de la clase dominante- descalificando, al mismo tiempo, el modo de vida de la clase dominada (o sea, su moral y al mismo tiempo, las prácticas familiares o domésticas). (Verdes-Leroux, 1986: 15) Verdes-Leroux, Jeannine. Trabajador Social. Práctica, Hábitos, Ethos, Formas de Intervención. Sao Paulo, Cortez Editora, 1986.

¹⁰ Parra, Gustavo (2005). *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino* (2ª.ed). Espacios, Pág. 64.

¹¹ Portantiero, Juan Carlos (1977). *La sociología clásica: Durkheim y Weber. Introducción y selección de textos.*, Bs. As.: CEAL.

dominantes frente a la necesidad de constituir una respuesta a una situación coyuntural puesta en el orden capitalista (1992: 7).

Este posicionamiento intenta extender el concepto de persona humana a todos los hombres, pero lógicamente dentro de los patrones de la sociedad capitalista. Su constitución como movimiento no directamente ligado al Estado, ni tampoco a los reclamos de la clase trabajadora¹², lo ubica como una forma alternativa y paralela, fundada en el modelo solidarista de colaboración y por lo tanto ajeno al modelo democrático basado en los derechos sociales. El predominio del principio de subsidiaridad de la Doctrina Social de la Iglesia, hace que 'el Estado sólo entre en escena si el individuo, la familia y la sociedad no resuelven la situación'. Estos elementos presentes en la génesis de la profesión marcaron y acompañaron su desarrollo histórico, un humanismo que priorizaba al individuo y la familia, como solución de los problemas estructurales; un posicionamiento ideológico, más preocupado por identificar "virtudes" y "vicios" públicos que por la profundización teórica-científica de las situaciones ante las cuales debían intervenir; una legitimación de la práctica profesional que provenía, no de quienes recibían su intervención, sino de las clases dominantes".¹³

Te invitamos a participar en la siguiente actividad:



Foro Trabajo Social como profesión profesional

Ingresa al aula virtual del curso. Allí encontrarás las preguntas. Tu participación es muy importante.

Estado, Cuestión Social y Trabajo Social

El Trabajo Social se inscribe dentro de una sociedad determinada. En el sistema capitalista actual, la sociedad está gobernada por un Estado. Los estados generan políticas públicas, éstas hacen referencia al conjunto de políticas que pueden adoptar los estados y en particular los gobiernos en relación con lo público, expresando un ámbito de decisiones públicas demarcado por un objeto específico. A partir de este primer señalamiento, es posible reflexionar en dos direcciones: una de ellas está referida a la cuestión política propiamente dicha, esto es, el problema de poder que ella involucra. La segunda dirección, propia de la racionalidad burocrática, se orienta hacia las instituciones, los instrumentos y las soluciones administrativas que constituyen el conjunto de medios específicos con los que, en determinados contextos históricos, los gobiernos operan en esta materia. El primer sendero nos conduce a una definición de política como la que formulara Max Weber:

*"Por política habremos de entender únicamente la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una unidad política, esto es, en nuestros tiempos, el Estado"*¹⁴

El concepto político, en su opinión, significa la aspiración a tomar parte en el poder o a influir en la distribución de él, ya sea entre los diferentes estados, ya en lo que concierne, dentro del propio Estado, a los diferentes conglomerados de individuos que lo integran. Así pues, al decir que tal o cual asunto es político –afirmaba Weber– se quiere dar a entender que concierne a la distribución, mantenimiento o transferencia del poder.

El segundo sendero nos conduce, también siguiendo a Max Weber, hacia los medios de que se vale el político para auxiliarse: en sus palabras, el equipo de personal administrativo y los recursos materiales

¹² Es interesante la confrontación que Sposatti realiza entre el Trabajo Social y el desarrollo de la socialdemocracia, el primero como un posicionamiento que no desencadena ni adhesiones ni resistencias, mientras que la segunda se encuentra directamente ligada a los trabajadores como vía institucional de reclamos ante el poder burgués. cf. 1992:8-9

¹³ Parra, Gustavo. *Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino* (2ª. ed). Espacios, pág. 68.

¹⁴ Weber, Max (2000). *El político y el científico* (s.n.)

correspondientes a la administración. El Estado moderno se ha burocratizado siguiendo una lógica de optimización de los medios necesarios para alcanzar los fines, lo que implica la existencia de un conjunto de funcionarios especializados, instituciones adecuadas y procedimientos diseñados para administrar racionalmente con un criterio de eficacia. Así, las políticas tienen un conjunto de medios y procedimientos más o menos estandarizados, dependiendo de los momentos históricos y los sistemas políticos, para el cumplimiento de determinadas funciones que le son típicas.

Ambos senderos transcurren en forma muy relacionada, si bien en ciertos momentos se bifurcan en exceso y en otros se intersectan más o menos conflictivamente. En ciertas circunstancias históricas, la lógica burocrática excede su condición de medio para convertirse en un fin o, dicho en otros términos, la racionalidad técnica desplaza a la política. El Trabajo Social, por la estructura racional que lo sustenta es proclive a la tecnocracia como forma sustantiva de la política.

Esta mirada nos lleva a la famosa expresión weberiana de la “jaula de hierro”. Nora Aquín argumenta que:

“Una concepción instrumentalista del Estado, como herramienta perpetuamente controlada por la clase dominante, sin considerar su grado variable de autonomía en relación con la sociedad civil. De esta manera, predomina la visión de un Estado a priori vacío de luchas, considerado como mero reflejo de lo que ocurre en la sociedad y así despojado de su condición de espacio social contradictorio. Por lo tanto está ausente una problematización de la institucionalidad como un campo de fuerzas en donde se establecen luchas entre sus propias exigencias y las intenciones propuestas de los actores involucrados.”¹⁵

Esta observación nos hace volver a pensar la frase anteriormente dicha -El Trabajo Social, por la estructura racional que lo sustenta es proclive a la tecnocracia como forma sustantiva de la política- porque cada trabajador social interviene en espacios sociales contradictorios donde los aspectos técnicos e institucionales son espacios de luchas, donde cada intervención crea y recrea significados. En ese sentido el Trabajo Social tiene condiciones de posibilidad en la sociedad donde se encuentra.

Es pertinente entonces mencionar aquí otra perspectiva sobre la Intervención Profesional. Margarita Rozas Pagaza afirma no considerar el origen de la Intervención Profesional, como una forma evolutiva de modalidades del Estado, sino como parte del proceso de la división técnica del trabajo. La autora toma la definición de cuestión social de Robert Castel:

“Una aporía fundamental, una dificultad central, a partir de la cual una sociedad se interroga sobre su cohesión e intenta conjurar el riesgo de su fractura. Es, en resumen, un desafío que cuestiona la capacidad de una sociedad de existir como un todo, como un conjunto ligado por relaciones de interdependencia.”¹⁶

A partir de esta definición Rozas Pagaza reconoce que:

“La ubicación de lo social transita entre una zona gris, intermedia, que no responde estrictamente a la lógica económica y a una jurisdicción estrictamente política. Por lo tanto, lo social normativizado debería restaurar los vínculos entre esas dos esferas tratando de llenar esa brecha. Desde esta perspectiva el lugar de lo social sería un conjunto de regulaciones que no son estrictamente del mercado por lo que la cuestión social se convertiría en la cuestión del lugar que ocupan en la sociedad industrial las franjas de trabajadores y otros sectores subalternos. La

¹⁵ Aquín, Nora (2005) “Reconceptualización: ¿un Trabajo Social alternativo o una alternativa al Trabajo Social?”, en Norberto Alayon (organizador) *Trabajo Social Latinoamericano, a 40 años de la Reconceptualización.*, Buenos Aires: Espacio, pág. 27

¹⁶ Castel, Robert (1996). *La metamorfosis de la cuestión social.* Bs. As.: Paidós.

respuesta a esta cuestión se generó desde el Estado a partir de la creación de un conjunto de dispositivos y reglas de juego que apuntarían a la integración social.

Creemos que la existencia de lo social, planteada como cuestión social, debe ser sin duda analizada desde la comprensión más general de las leyes que rigen su funcionamiento, por ello es fundamental señalar que el capitalismo al instaurar la lógica del mercado y convertir la fuerza de trabajo en una mercancía, como un elemento más del proceso productivo, destruyó el sentido de la centralidad del sujeto en la direccionalidad del proceso de producción. Este proceso de separación del hombre y su producto, así como de sus instrumentos de producción fue una etapa larga y dolorosa de disciplinamiento y aceptación de las nuevas condiciones que el capitalismo imponía a la lógica de producción procurando la emergencia de la cuestión social.”¹⁷

Entonces la cuestión social es parte de la división técnica del trabajo producido en el largo proceso de la constitución de la modernidad y la implantación del sistema capitalista en ella, además del reconocimiento del Estado (a partir de la inclusión en su agenda problemática) de las desigualdades sociales generadas en el sistema capitalista.

“El Estado es a un mismo tiempo estructura de poder, sistema de gestión y fuente generadora de identidades. Desde el punto de vista de la política, el Estado es ante todo institucionalización de las relaciones de poder entre fuerzas sociales y de su articulación con el sistema internacional de relaciones políticas, comerciales y financieras. Las instituciones políticas y sus formulaciones constitucionales y legales son la expresión de un bloque de poder en el que se conjugan jerarquías de clase, étnico-culturales y de género, entre otras: organizaciones empresariales y sindicales, movimientos sociales, grupos identitarios. Se expresa a través de mandatos obligatorios (leyes, decretos, sentencias judiciales, reglamentos, etc) dentro de un ámbito territorial delimitado. El Estado es así unidad suprema de decisión respecto de la población de un territorio; es espacio institucional de los acuerdos, conflictos y tensiones entre actores y recurso de poder que convierte en mandatos imperativos las decisiones que en último análisis son siempre referibles a las configuraciones de poder en la sociedad y en las articulaciones internacionales (Vilas, 2001 a)”¹⁸

Cuestión social e Intervención Profesional

Existe una relación entre cuestión social e Intervención Profesional mediada por el proceso socio-histórico en el marco de los tipos de Estado que la instituyeron, entonces la Intervención Profesional es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y dichas manifestaciones son las coordinadas que estructuran el campo problemático. Es decir, que atendiendo al origen de la cuestión social, en tanto relación contradictoria entre capital/trabajo, consideramos que la particularidad que adquiere dicha relación en sus manifestaciones específicas en cada momento histórico, constituye el punto de partida que permite desentrañar las condiciones en las cuales se explicita la cuestión social y, por lo tanto, su relación con el campo problemático (Rozas Pagaza 2000, pag. 219)

Existe una diferencia de esta mirada centrada en la cuestión social y las que ponen el foco en una perspectiva instrumentalista, de gerenciamiento social o de los llamados “problemas sociales”.

¹⁷ Rozas Pagaza, Margarita (2004). *La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio, pág 30-31.

¹⁸ Vilas, Carlos et all (2005). *¿Estado víctima o Estado promotor? en Estado y política en la Argentina actual*. Buenos Aires: Prometeo, pág. 37

“Estas diversas miradas sobre la Intervención Profesional responden a una racionalidad instrumental de la acción social del Estado y reproducen la relación recurso-demanda en la cual se inscribe la comprensión fragmentada de lo social sustanciada por su institucionalidad. Dicha institucionalidad se organiza a partir de los dispositivos que permiten operacionalizar acciones de intervención social y que, a su vez, tienen relación con la forma como se construyen los “problemas sociales” en tanto ellos expresan la fragmentación y la sectorización de lo social” (Rozas, Pág. 220)

Siguiendo con la definición que esboza Margarita Rozas Pagaza sobre los siempre encodillados “problemas sociales” plantea cómo a éstos los define el Estado. “En consecuencia, las acciones del Estado en materia social se basan en una tendencia a puntualizar, a clasificar y a establecer de manera estática los “problemas sociales”.

Dicho de otro modo, el reconocimiento público de las desigualdades sociales como “problemas sociales” puntuales direcciona la institucionalidad del Estado en tanto existen definiciones y decisiones para la jerarquización y solución de dichos “problemas” y en tanto ella no afecta las condiciones de reproducción del capital (las negritas son nuestras).” (pag. 221) Llegamos entonces a un punto crucial para entender la diferencia entre cuestión social y “problemas sociales”. Simplificándolo al extremo, el primero marca la diferencia entre capital/trabajo y el segundo reproduce, no atiende de fondo la diferencia.

En palabras de la autora que estamos siguiendo en este momento es:

“Esta concepción parte de la consideración que la cuestión social es apenas una disfunción superable y que, por tanto, las desigualdades sociales no constituyen un producto de la forma de organización de la sociedad, es decir, no comprometen el funcionamiento del sistema como tal, por ello se les atribuye un carácter transitorio y pueden ser “solucionables” en ese límite.” (pág. 221).

La autora sostiene entonces que:

“La cuestión social debe ser analizada como producto del modo de organización y funcionamiento de la sociedad capitalista y que tiene una implicancia directa en la vida de los sujetos a través de los cuales se desarrolla la Intervención” (pag. 223).

Como se viene argumentando, la autora toma posición respecto a la disputa cuestión social-“problemas sociales” sosteniendo que: “la Intervención Profesional debería salir de los marcos clasificatorios, de puntualización y de naturalización de los “problemas sociales” contruidos desde la lógica de transitoriedad; de lo contrario, se seguirá en el registro positivista de ocultamiento y fragmentación de la cuestión social, así como de la separación del conocimiento y acción, rutinizando una práctica sin horizonte teórico y político.

En esta dirección, la actual cuestión social como expresión pública recorre el camino inverso a su reconocimiento anterior, en tanto “problemas sociales” la Intervención Profesional no es “sobre los problemas sociales” o “sobre la realidad”; es, por el contrario, el desentrañamiento de las manifestaciones de dicha cuestión social y es la reconstrucción analítica de esas manifestaciones en la particularidad que adquiere la relación contradictoria entre los sujetos sino también a las marcas más significativas de la degradación de la condición humana. A nuestro juicio, esta es la modificación

sustancial que debería alcanzar la Intervención Profesional en relación a la cuestión social contemporánea” (pag. 223-225).

A continuación te invitamos a realizar las siguientes actividades:

	Lectura Obligatoria <i>Parra, Gustavo (2005). Antimodernidad y Trabajo Social. Bs. As.: Espacio. Introducción.</i>
---	--

Actividad Acreditable

	Cuestionario: Antimodernidad y Trabajo Social <i>Ingresa al aula virtual para responder este cuestionario.</i>
---	--

	Comentario <i>Recuerda que necesitas el 70% de los cuestionarios aprobados para la regularidad de la asignatura.</i>
---	--

Protoformas de la Asistencia

La idea en este apartado es reconocer cuáles fueron las formas originales de la asistencia, o sea cuáles fueron sus protoformas, para intentar reconocer ciertos rasgos de las mismas. Esto nos permitirá pensar sobre los sinuosos caminos que esta adopta a lo largo de la historia.

Si bien acá seguiremos el relato de Robert Castel de su “Metamorfosis de la cuestión social”, intentaremos no descuidar las protoformas de la asistencia que se dieron en América Latina.

Empecemos entonces con una difícil definición del autor acerca del título de la obra. En primer lugar, considera a la metamorfosis como un concepto que:

“Hace temblar las certidumbres y recompone todo el paisaje social. Pero las conmociones, aunque sean fundamentales, no son novedades absolutas si se inscriben en el marco de una misma problematización.”¹⁹

Es importante entonces la definición de la metamorfosis (dicho sea de paso, famosa obra de Kafka que muestra con hermosa crueldad como se produce el concepto que estamos analizando ahora) porque la misma nos muestra rasgos de un pasado pero variaciones actuales a partir de nuevas miradas.

La segunda parte del título nos pone el objeto, ¿la metamorfosis sobre qué? Sobre la cuestión social y la va a definir como:

“La cuestión social es una aporía fundamental en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su factura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir como un conjunto vinculado por relaciones de

¹⁹ Castel, Robert (1997). *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pag. 19.

interdependencia.”

Es una definición un tanto encriptada, que nos obliga a desmenuzarla.

Primero, aporía fundamental, la aporía es un problema lógico sin resolución.

Segundo “experimenta el enigma de su cohesión”, acá habla de una experiencia enigmática, o sea algo misterioso, de difícil resolución, su cohesión – su capacidad de reunión-.

Tercero el verbo “conjurar” tiene muchas y disímiles acepciones. La interpreto como que la sociedad “piensa” el riesgo de su fractura. Afortunadamente, la segunda parte de la definición es más clara.

El autor para definir “lo social” habla de la fisura entre la organización política y el sistema económico. A modo de ejemplo el autor plantea que:

“La cuestión social se convertía en la cuestión del lugar que podían ocupar en la sociedad industrial las franjas más desocializadas de los trabajadores. La respuesta a esta cuestión fue el conjunto de dispositivos montados para promover la integración.”²⁰ Entonces “la cuestión social se plantea explícitamente en los márgenes de la vida social, pero “pone en cuestión” al conjunto de la sociedad. ¿Cuál es el umbral de tolerancia de una sociedad democrática a lo que yo llamaría más que exclusión, invalidación social? Esta es a mi juicio la nueva cuestión social. La cuestión así planteada es también la cuestión del Estado, del papel que el Estado puede desempeñar en esta coyuntura. El Estado social, se constituyó en la intersección del mercado y el trabajo.”²¹

Primera Parte: De la Tutela al Contrato

La protección cercana

“La cuestión social puede caracterizarse por la inquietud acerca de la capacidad para mantener la cohesión de una sociedad”.²²

Esta es tal vez una de las definiciones más precisas que da el autor respecto a la cuestión social y abre el tema para el apartado del recorrido histórico de lo que llama “las tutelas y el contrato”.

“En el comienzo estaban las tutelas y las coacciones que el Estado absolutista y la organización tradicional de los gremios conspiraban para mantener. Al final –a fines del siglo XVIII- llegan los contratos y la libertad de empresa que el principio de la gubernamentalidad liberal elaborado por la Ilustración impone en los hechos a través de la revolución política. De modo que el encadenamiento de estos episodios servirá de base para comprender las peripecias de la parte siguiente. En efecto, la tarea de la política social consistirá, a partir del siglo XIX, en apuntalar esta estructura demasiado frágil del libre contrato de trabajo. La libertad que favorecía a las empresas era demasiado fuerte, demasiado salvaje, para quienes sólo podían sufrirla. La libertad y el individualismo triunfantes llevaban consigo un rostro de sombra, la individualidad negativa de quienes se encontraban sin vínculos y sin apoyo, privados de toda protección y de todo reconocimiento. El Estado social se construyó como respuesta a esta situación.

²⁰ Idem, pág. 20

²¹ Idem pág. 23.

²² Idem pág. 29

Creyó poder conjurar sus riesgos tejiendo sólidos sistemas de garantías en torno a la relación de trabajo. De modo que la sucesión ordenarla de estos encadenamientos, o más bien de estas rupturas y sus recomposiciones, representa, si no la vía más corta, por lo menos la más rigurosa para llegar a la problemática contemporánea, en cuanto ésta se refiere principalmente al hecho de que tales regulaciones tejidas en torno al trabajo han perdido su poder integrador. Desde la sociedad preindustrial hasta la sociedad postindustrial se ha producido una inversión total. Antes la vulnerabilidad se originaba en el exceso de coacciones, mientras que ahora aparece suscitada por el debilitamiento de las protecciones. Lo que habrá que exponer es el conjunto de las condiciones de esta inversión. Ellos circunscriben la cuestión social en el marco de una misma problematización que comienza a tomar forma a mediados del siglo XIV.”²³

Desde esta época hasta principios del siglo XVI existieron dos esquemas fundamentales para brindar asistencia: la relación de proximidad entre quienes asisten y quienes son asistidos y por la otra la incapacidad para trabajar. Todo esto tiene como base al cristianismo como carácter fundador de la asistencia en Occidente desde la Edad Media.

Ahora,

“La simulación de la invalidez constituye una primera estrategia para burlar el modelo ideal de la asistencia, los pobres vergonzantes presentan un caso típico más sutil. Pueden ser asistidos aunque no sean físicamente incapaces de trabajar. Son indigentes que han recibido una buena educación y ocupado un lugar honorable en la sociedad, pero cayeron y no pueden mantener su rango. Esa indulgencia con los “pobres vergonzantes” da testimonio en primer lugar del desprecio con que se consideraban los trabajos manuales: una persona de buena condición, incluso reducida a la miseria, era dispensada de entregarse a esas necesidades degradantes. Esa indulgencia confirma también la valencia negativa generalmente ligada a la pobreza: el pobre “vergonzante” tiene vergüenza de que se vea que es pobre porque conserva su dignidad y la pobreza es indigna para un hombre de calidad.”²⁴

La otra categoría es la del mendigo válido. Esta categorización “Por un lado, mira hacia la asistencia, puesto que el mendigo carece de todo, pero por el otro llama a la represión, puesto que es apto para el trabajo y debería vivir del esfuerzo de su cuerpo... Toda la historia de la asistencia juega con esa contradicción. Plantea y reitera la exigencia de la incapacidad para trabajar como condición para obtener socorro y con la misma frecuencia la conforma y la traiciona. De este modo, a partir de la ambigüedad suscitada por el mendigo válido, desembocamos en un desdoblamiento y una dramatización de la cuestión social. Este personaje representa la transición concreta para reintroducir en la categorización general de la desgracia esta forma específica y esencial de la desdicha del pueblo: la degradación de la miseria que trabaja, o peor aún, de los miserables que no tienen trabajo.”²⁵

La sociedad en catastro

“A partir de los siglos XII y XIII, lo social-asistencial adquirió en el Occidente cristiano una configuración ya compleja, en la que se pueden leer los principales rasgos de una política de asistencia “moderna”: clasificación y selección de los beneficiarios del socorro, esfuerzos para organizarlo de una manera racional sobre una base territorial, pluralismo de las instancias responsables, eclesiásticas y laicas, “privadas” y “públicas”, centrales y locales. La emergencia en esa época de dos categorías de población –los pobres vergonzantes y los mendigos válidos– indica que estas sociedades conocían ya los fenómenos del desplazamiento social (movilidad descendente) y del subempleo (trabajadores válidos entregados a la mendicidad). No obstante, todo ocurre como si se esforzaran por asimilar estas poblaciones en las categorías de la

²³ Castel, Robert (1997). *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág. 32

²⁴ Idem pág. 65

²⁵ Castel, Robert (1997). *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág. 68/69.

asistencia: el doble criterio de la domiciliación y la incapacidad para trabajar se continúa planteando como la condición para el socorro (aunque este criterio sea a menudo elucido).²⁶

La otra personificación que se puede distinguir a las ya enunciadas es la del vagabundo que es considerado un inútil para el mundo, “su destino ejemplifica el drama del desafiado por excelencia, el que, no teniendo ningún “estado”, no goza de ninguna protección. Pero ¿quiénes eran realmente los vagabundos? ¿Depredadores peligrosos que rondaban en los márgenes del orden social, viviendo de rapiñas y amenazando los bienes y la seguridad de las personas? Así son presentados, y esto es lo que justifica un tratamiento fuera de lo común, han roto el pacto social (trabajo, familia, moral, religión), y son enemigos del orden público. El vagabundeo aparece entonces menos como un estado sui generis que como el límite de un proceso de desafiación alimentado desde adentro por la precariedad de la relación con el trabajo y la fragilidad de las redes de sociabilidad que eran la suerte común de una parte importante de las personas humildes del campo y la ciudad.”²⁷

El autor llega a la conclusión siguiente sobre la cuestión social del vagabundeo.

“La cuestión del vagabundeo consiste de hecho en la manera en que se formula y a la vez se oculta la cuestión social en la sociedad preindustrial. El vagabundeo oculta la cuestión social, porque la desplaza al límite extremo de la sociedad, hasta convertirla casi en una cuestión policial. Pero permite también reformularla, si uno sigue, desde dentro del vagabundeo, la línea de fractura que revela. Se desprende entonces una especie de efecto bumerán del vagabundeo: el proceso por el cual una sociedad expulsa a algunos de sus miembros obliga a interrogarse sobre lo que, desde su centro, impulsa esta dinámica. Es esta relación oculta entre el centro y la periferia lo que ahora tenemos que tratar de identificar. La lección podrá servir incluso para el día de hoy: el corazón de la problemática de la exclusión no está donde encontramos a los excluidos.”²⁸

El salario sin dignidad

Llegamos a este apartado y el autor reflexiona sobre el núcleo de la cuestión social y que esta no es sólo la cuestión de la pobreza dado que la pobreza está integrada a la sociedad, sino los vulnerables. Dicha vulnerabilidad de masas impedía trazar una línea divisoria nítida entre “los pobres” y “los miserables”: una parte importante de los pobres corría el peligro constante de convertirse en miserable... De modo que la cuestión social formulada explícitamente por los indigentes que había que asistir o los vagabundos que había que reprimir queda ya planteada, más o menos implícitamente desde adentro. El origen de las perturbaciones que afectan al equilibrio social debe buscarse en los procesos de vulnerabilización que “arruinan a los pobres”.²⁹

Esta etapa que Castel la caracteriza bajo el nombre de “El salario sin dignidad” la sitúa en su edad dorada entre los siglos XII y XIII y continúa hasta el siglo XVIII. Esta etapa estuvo signada por la constitución de los “gremios” que buscaba asegurarse el monopolio del trabajo en la ciudad y también impedir el desarrollo de una competencia interna entre sus miembros, el “idioma cooperativista gobierna tanto la organización técnica de la producción como la organización social del trabajo. Hace del gremio una propiedad colectiva dispensadora de empleo y estatuto, reservada a un número por definición limitado de miembros, y cuyas franquicias se basan en la defensa de una sola forma de trabajo socialmente legítima. El gremio se constituía tanto a través de la exclusión de quienes estaban fuera del

²⁶ Idem pág. 71.

²⁷ Idem pág. 90 y 97

²⁸ Idem pág. 108.

²⁹ Castel, Robert (1997). *La Metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, pág. 111

estatuto como por las prerrogativas positivas que dispensaban. De manera que el gremio traza la línea divisoria entre los incluidos y los excluidos de ese sistema social.”³⁰

La organización social de la Edad Media basada en el gremio era la que brindaba la protección a los individuos, a los que se encontraban fuera de él les quedaba la forma del salario (no es como hoy lo conocemos, vale recordar el título de esta apartado.

“El salario sin dignidad”). El salariado no estaba sólo relacionado con miseria material, con situaciones de pobreza o cercanas a la pobreza, sino también con estados de dependencia que implicaban una especie de subciudadanía o infraciudadanía en función de los criterios que, para la época, aseguraban un lugar reconocido en el conjunto social. Desde luego, esto era así porque en todos estos tipos de salarios se trataba de gente “de vil estado” o de estado humilde, que sólo tenía para intercambiar su capacidad de trabajo manual, y a menudo en formas subcalificadas.”³¹

La Modernidad Liberal

Robert Castel sitúa a la modernidad liberal en la Europa del siglo XVIII donde el libre acceso al trabajo iba a conformar la nueva cuestión social.

“Este imperativo del libre acceso al trabajo, unánime entre los partidarios y los artífices de la Ilustración, era en realidad un precipitado inestable y frágil. Más exactamente proporcionaba el principio del modo de organización económica que iba a imponerse. Pero asimismo, sin que quienes formulaban fueran plenamente conscientes de ello implicaba efectos socialmente devastadores. El libre acceso al trabajo pretendía ser la respuesta global y definitiva a la cuestión social, pero históricamente sólo representó una etapa hacia su reformulación en el siglo XIX, bajo la forma de la cuestión social de la integración del proletariado.”³²

En esta época la vulnerabilidad masiva siguió entre los indigentes incapaces de trabajar a quienes se los ayudaba y los vagabundos a quienes se los reprimía. Lo nuevo en el siglo XVII es la masividad del fenómeno a pesar de que entre los siglos XIV y XVII las sociedades se desarrollaron y existió una movilidad social ascendente, pero la miseria se convirtió en estructural, siendo parte de las formaciones sociales.

“El elemento nuevo, a partir de fines del siglo XVII, parece residir en la toma de conciencia de una vulnerabilidad de masas, diferente de la conciencia secular de una pobreza masiva. El carácter inaceptable de la miseria y los riesgos de disociación social que ella suponía dejaron entonces de ser esencialmente portados por esos elementos, en última instancia marginales, que eran los asistidos y los desafiados. Se convirtieron en un riesgo que afectaba a la condición laboriosa como tal, es decir a la mayoría del pueblo de las ciudades y el campo. La cuestión social se convertirá en la cuestión planteada por la situación de una parte del pueblo como tal, y no sólo de sus franjas más estigmatizadas.”³³

³⁰ Idem pág. 117 y 132.

³¹ Idem 154

³² Idem 160

³³ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág. 166

Una muestra de los indigentes que no podían trabajar la dio la Sociedad Filantrópica que en 1787 decidió socorrer a 1100 personas, ellos fueron octogenarios con certificado de bautismo, ciegos de nacimiento, mujeres encintas legalmente casadas, viudas con seis hijos, ninguno de los cuales tuvieran más de quince años. Son muy elocuentes las categorías y todo el abanico de personas que no son consideradas indigentes.

“En vísperas de la Revolución estaba claro que las fronteras entre la zona de integración, la zona de vulnerabilidad, la zona de asistencia y la zona de desafiliación tenían que recomponerse sobre bases nuevas.”³⁴

No existía una relación entre trabajo y producción de ganancia, era una necesidad económica o una obligación moral o un antídoto a la ociosidad que funcionaba como correctivo de los vicios del pueblo.

“El verdadero descubrimiento que promueve el siglo XVIII no es el de la necesidad del trabajo, sino el de la necesidad de la libertad de trabajo. Ésta implicaba la destrucción de dos modos de organización del trabajo hasta entonces dominante: el trabajo regulado y el trabajo forzado”³⁵

El autor se pregunta “por qué la solución de la cuestión social propuesta por los artífices de la Ilustración y ratificada en el momento de la Revolución -la asociación del liberalismo (en cuanto a la cuestión del trabajo) con la asistencia estatal (en cuanto a la cuestión del socorro)- resultó obsoleta al cabo de tan poco tiempo. Tenemos dos elementos de la respuesta: porque implícitamente se hacían coexistir dos concepciones contradictorias del rol del Estado; sobre todo, porque la asociación del voluntarismo político con el laissez-faire económico liberó antagonismos sociales que sus promotores no pudieron controlar, y que sin duda habían sido incapaces de prever. Porque esta construcción, de hecho, ocultaba la dinámica social que ella misma desencadenó. La complementariedad de lo económico y lo político establecida de este modo “olvidó” los efectos perversos de la organización que instauraba. El retorno de lo social a la vez liberado y reprimido por la síntesis liberal revolucionaria será lo que alimente la historia del siglo XIX.

Primer punto: la yuxtaposición de dos concepciones antagónicas del Estado. La instauración de una verdadera política de socorro público implicaba la construcción de un Estado fuerte. Suponía un sistema público de financiamiento y distribución que excluía la participación de los sectores privados y confesionales.”³⁶

El libre acceso al trabajo beneficiaba a las clases burguesas y provocaba enfrentamientos como el movimiento luddista que se revelaron contra las máquinas o más puntualmente se había generado un régimen que liberaba las leyes del mercado pero a los trabajadores los dejaba en la misma condición de miserables, por otro lado estaban quienes “pretendían haber resuelto la cuestión social al remover los obstáculos al desarrollo económico. Sin embargo, hay que reconocer una coherencia en esta respuesta a la cuestión social mediante la liberación del mercado de trabajo. Para promover el progreso, ella se opuso a los sistemas anteriores de coacción. Asumió las exigencias de la revolución política y, al mismo tiempo de la racionalidad económica. Realizó la doble modernización del Estado y la economía. No obstante, no iba a resistir a la dinámica de la revolución industrial, porque el nuevo orden económico

³⁴ Idem, pág 170

³⁵ Idem, pág 175

³⁶ Idem, pág 193

sería un factor de desregulaciones sociales. Pero a fines del siglo XVIII esa metamorfosis aún no se había producido.”³⁷

Segunda Parte: Del Contrato al Estatuto

Castel nos introduce en esta segunda parte sosteniendo que “El principio del libre acceso al trabajo abrió una era de turbulencias y conflictos. La cuestión social se reformuló a partir de nuevos núcleos de inestabilidad, que eran como la sombra proyectada del desarrollo económico.

Librado a sí mismo el proceso de industrialización engendró un monstruo, el pauperismo ¿Cómo encontrar un compromiso entre el mercado y el trabajo que asegurara la paz social y reabsorbiera la desafiliación de masas creada por la industrialización?”³⁸

Una política sin estado

Ante esta pregunta y siguiendo el título del apartado, el sociólogo francés muestra que la sociedad por sí misma se había comprometido con lo social, más allá del Estado. Esta posición deja ver también estas ambivalencias del Estado e intereses en “hacer lo social” por parte de un sector de la sociedad.

“La sociedad de la primera mitad del siglo XIX no fue indiferente. Movilizó estrategias originales que hacían ostentación de sus pretensiones “sociales”. De modo que se podía “hacer lo social”, e ir bastante lejos en este sentido sin remitirse al Estado, e incluso para evitar su intervención. Paralelamente a los contratos que regulaban las relaciones de mercado y las relaciones sociales entre iguales, nuevas tutelas y un patronato esclarecido debían recrear redes de interdependencia entre superiores e inferiores, entre el pueblo humilde y sus guías atentos al bien común. Pero en el núcleo de esos dispositivos, con todo refinado, había una falla: la eficacia moral suponía la adhesión de aquellos a quienes se moralizaba, y debía de tal modo perpetuar la situación de minoridad social de los sometidos. De modo que la historia de una política sin Estado narra también las desventuras de una concepción moral de lo social que volvería a ser atrapada por lo político.”³⁹

El pauperismo era la nueva cuestión social, hija de la industrialización. Luis Napoleón Bonaparte en 1844 escribió lo siguiente:

“La industria, esa fuente de riqueza, no tiene hoy en día regla, ni organización, ni objetivo. Es una máquina que funciona sin regulador, poco le importa la fuerza motriz que emplea. Moliendo por igual entre sus engranajes a los hombres y materia, despuebla el campo, aglomera a la población en espacio sin aire, debilita tanto el espíritu como el cuerpo, y después arroja a la calle, cuando ya no sabe qué hacer con ellos, a los hombres que para enriquecerla sacrificaron su fuerza, su juventud, su existencia. Verdadero Saturno del trabajo, la industria devora a sus hijos y no vive más que de la muerte de ellos.”⁴⁰

³⁷ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág. 208-209

³⁸ Idem pág. 213.

³⁹ Idem pág. 218

⁴⁰ L.-N. Bonaparte, L'extinction du paupérisme, en (Eures, París, Éditions napoléoniennes, edición de 1848, t. II, pág. 256 (la edición original es de 1844). citado en Castel, Robert. *La Metamorfosis de la cuestión social*, Ed. Paidós, 1997 pág. 220.

Esta industrialización produce pauperismo en la vida de los obreros y sus familias, degradando sus modos de vida. Se produjo una decepción en las esperanzas puestas en el proceso de industrialización, abriendo la puerta a una disociación social completa.

¿Cuál era el papel del Estado hacia lo social en esta época liberal?

“En general, uno se contenta con relacionar la especie de interdicción del Estado que pesaba sobre las intervenciones sociales, con la concepción liberal de un Estado mínimo. Pero, más en profundidad, estas actitudes, ¿no tienen su fundamento en la concepción de una sociedad mínima, que es también una idea del liberalismo? El hombre liberal es un individuo racional y responsable que procura su interés sobre la base de las relaciones contractuales que establece con los otros. “Individualismo metodológico” anticipado. Pero no todos los hombres están a la altura de este ideal.

El descubrimiento del pauperismo debió constituir un desafío para esta concepción de la sociedad como asociación de individuos racionales. La concepción de que hablamos asumió ese desafío, o lo eludió, gracias al esquema de la minoridad de las clases inferiores, que permitía establecer con ellas una relación de tutela. El liberalismo desplegó dos modelos de organización social que no son necesariamente contradictorios, aunque la tensión entre ambos sea fuerte: el registro de intercambio contractual entre individuos libres, iguales, responsables, razonables, y el registro del intercambio desigual, del patrocinio a ejercer con quienes no podían entrar en la lógica de la reciprocidad contractual”⁴¹

Castel concluye para este periodo que:

“El discurso de la paz social creó de tal modo las condiciones de la lucha de clases que quería evitar. Por su negativa a hacer del Estado un asociado participante en el juego social, dejó cara a cara, sin mediaciones, a dominantes y dominados. Por supuesto, la relación de fuerzas podría invertirse y quienes no tenían nada que perder podrían obstinarse en ganarlo todo. ¿Quién se los iba a impedir? Sin duda el Estado, pero un Estado liberal se ve reducido al papel de gendarme que interviene desde afuera para reprimir las turbulencias populares (como en junio de 1848, o en la Comuna de París) sin poder actuar sobre lo que las produce, ni prevenirlas. En nombre mismo de la paz social, sería necesario dotar al Estado de nuevas funciones para dominar ese antagonismo destructor.”⁴²

La propiedad social

“El advenimiento del Estado social puede interpretarse como la introducción de un tercero entre los polos de la moralización del pueblo y los partidarios de la lucha de clases. Las posiciones eran simétricas: bondad de las personas de bien con los miserables, por un lado, y por el otro, lucha de los explotados contra los explotadores. Posiciones simétricas, porque no tenían nada en común, nada negociable. A la inversa, podrían decirse que el Estado social inició su carrera cuando los notables dejaron de dominar de modo absoluto y cuando el pueblo fracasó en resolver la cuestión social por propia cuenta. Se abrió un espacio de mediaciones que daba un sentido nuevo a “lo social”: no se trataba ya de disolver los conflictos de interés mediante el manejo moral, ni de subvenir la sociedad por obra de la violencia revolucionaria, sino de negociar un compromiso entre posiciones diferentes, superar el moralismo de los filántropos y no caer en

⁴¹ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág 262

⁴² Idem pág. 266-267

*el socialismo de los partidarios de la comunidad de bienes*⁴³

Así abre Castel este capítulo signado por la primera huelga al capitalismo industrial en 1848 en Francia. Los obreros dijeron presente y el Estado empezó a intervenir.

El Estado se quiere mostrar como el administrador de los intereses colectivos. A pesar de esto,

“La intervención del poder público sólo era legítima para hacerse cargo de esos casos límite, atípicos con relación a la condición del trabajador, que concernían a la asistencia.”⁴⁴ De este modo el Estado “puede si cubrir los riesgos particularmente importantes o significativos, porque tiene consecuencias para el interés colectivo, y en el límite amenazan la cohesión social.”⁴⁵

En este sentido comienza una etapa de reformas en el rol del Estado.

“Entiendo por reformismo la generación de cambios en las relaciones sociales sancionados por el Estado. Las relaciones de la filantropía o del patronato, a pesar de ser importantes, no eran verdaderamente reformas sociales, en cuanto carecían de sanción legal.

Pero el seguro obligatorio representó una reforma considerable, puesto que confirmaba por ley una transformación en las relaciones entre los asociados sociales, empleadores y empleados, propietarios y no propietarios. Esta hipótesis permite captar el papel específico del Estado en este juego complejo. El Estado no es una instancia independiente de las otras fuerzas sociales sino la que debe introducir y sancionar el cambio para que se convierta en reforma. Por lo tanto, para que una reforma social sea posible es necesario que los partidarios del cambio estén representados en el aparato del Estado y que tengan poder de decisión.”⁴⁶

La sociedad salarial

Condición proletaria, condición obrera, condición salarial. Tres formas dominantes de cristalización de las relaciones de trabajo en la sociedad industrial, también tres modalidades de las relaciones del mundo del trabajo con la sociedad global. La condición proletaria era una situación de cuasi exclusión del cuerpo social. El proletario era un eslabón esencial en el proceso naciente de industrialización, pero estaba destinado a trabajar para reproducirse y según las palabras ya citadas de Auguste Comte, “acampaba en la sociedad sin ubicarse en ella”. La cuestión social consistía entonces precisamente en la toma de conciencia de que esa fractura central puesta en escena a través de las descripciones del pauperismo podía llevar a la disociación del conjunto de la sociedad. La relación de la condición obrera con la sociedad encarada como un todo era más compleja. Se constituyó una nueva relación salarial, a través de la cual el salario dejó de ser la retribución puntual de una tarea. Aseguraba derechos daba acceso a prestaciones fuera del trabajo (enfermedades, accidentes, jubilación), y permitía una participación ampliada en la vida social: consumo, vivienda, educación. La sociedad salarial parecía arrastrada por una irresistible movimiento de promoción, acumulación de bienes y riquezas, creación de

⁴³ Idem pág. 269

⁴⁴ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, pág. 297

⁴⁵ Idem pág. 299

⁴⁶ Idem pág. 322

nuevas posiciones y de oportunidades inéditas, ampliación de los derechos y garantías, multiplicación de las seguridades y protecciones.”⁴⁷

Una era la relación salarial de los principios de la industrialización donde había una retribución mínima, ausencia de garantías legales. La relación salarial dentro del capitalismo puede variar y de hecho lo hizo y lo hace.

Entonces encontramos dos tipos de relación salarial diferentes que presupone dos configuraciones sociales diferentes. Una, la de los inicios de la industrialización y otra, la fordista. Las transformaciones entre una y otra el autor identifica 5 condiciones que se fueron dando.

- *Primera condición: una separación rígida entre quienes trabajan efectiva y regularmente, y los inactivos o semiactivos, que hay que excluir del mercado de trabajo, o sea integrar bajo formas reguladas.*
- *Segunda condición: la fijación del trabajador a su puesto de trabajo y la racionalización del proceso del trabajo en el marco de una “gestión del tiempo precisa, dividida, reglamentada”*
- *Tercera condición: el acceso a través del salario a “nuevas formas de consumo obrero” que convertían al obrero en el propio usuario de la producción en masa.*
- *Cuarta condición: el acceso a la propiedad social y a los servicios públicos.*
- *Quinta condición: la inscripción en un derecho del trabajo que reconocía al trabajador como miembro de un colectivo dotado de un status social, más allá de la dimensión puramente individual del contrato de trabajo.*

“De modo que el lugar de la condición obrera en la sociedad de la década de 1930 podría caracterizarse como una relativa integración en la subordinación. Hemos subrayado los factores de pertenencia: seguros sociales, derecho del trabajo, beneficios salariales, acceso al consumo de masas, relativa participación en la propiedad social e incluso ocios. El rasgo común de estos logros consiste en que contribuían a estabilizar la condición proletaria de los inicios de la industrialización, signada por una vulnerabilidad incesante. También en este sentido se puede hablar de integración: la clase obrera fue “repatriada” desde la posición de cuasi exclusión que ocupaba entonces, en el margen extremo de la sociedad.”⁴⁸

El obrero estaba integrado al proyecto de nación, con sus intereses y aspiraciones propias.

El autor se pregunta si

“Esa clase obrera ¿no se había vuelto demasiado consciente de sus derechos (o demasiado ávida, dirán sus adversarios), y también demasiado combativa, como para que se perpetuara su dependencia? Esa coyuntura incierta podría desembocar en dos tipos de transformación: una consecuencia de “logros sociales” que erosionarían progresivamente la distancia entre “ellos” y “nosotros”, o bien la toma de poder por la clase obrera organizada. Para simplificar: reformas o revolución. Tal podría ser la reformulación de la cuestión social a fines de la década de 1930.”⁴⁹

⁴⁷ Idem pág. 325-327

⁴⁸ Castel, Robert (1997). *La Metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, pág. 348

⁴⁹ Idem pág. 351

Una consecuencia de esto es el llamado Estado de crecimiento donde se dan dos dimensiones que acompañan a la sociedad salarial: el crecimiento económico y el crecimiento del Estado social. Esto se evidenció en tres líneas principalmente: la garantía de una protección social generalizada, el mantenimiento de los grandes equilibrios y el pilotaje de la economía, la búsqueda de un compromiso entre los diferentes asociados al proceso de crecimiento.

“De modo que había una poderosa sinergia entre crecimiento económico con su corolario, el empleo casi pleno, y el desarrollo de los derechos del trabajo y la protección social. La sociedad salarial parecía seguir una trayectoria ascendente que, en un mismo movimiento, aseguraba el enriquecimiento colectivo y promovía un mejor reparto de las oportunidades y las garantías. Tanto más cuanto que, para no sobrecargar desmesuradamente esta exposición, y conservar el hilo de la argumentación, me he atenido exclusivamente a las protecciones ligadas de modo directo al trabajo. El mismo montaje “desarrollo económico/regulaciones estatales” operó en los dominios de la educación, la higiene pública, el fomento de los recursos jurisdiccionales, el urbanismo, las políticas familiares.

Globalmente, los logros de la sociedad salarial parecían en vía de reabsorber el déficit de integración que había signado los inicios de la sociedad industrial mediante el crecimiento del consumo, el acceso a la propiedad o a la vivienda decente, la mayor participación en la cultura y el tiempo libre, los avances hacia la realización de una mayor igualdad de oportunidades, la consolidación del derecho del trabajo, la extensión de las protecciones sociales, la eliminación de los bolsones de pobreza, etcétera. La cuestión social parecía disolverse en la creencia de un progreso ilimitado.”⁵⁰

La nueva cuestión social

Durante mucho tiempo, el sector asalariado acampó en los márgenes de la sociedad; después se instaló en ella, pero siguiendo subordinado, y finalmente se difundió hasta envolverla de un extremo a otro, para imponer su marca en todas partes. Pero precisamente en el momento en que parecían haberse impuesto definitivamente los atributos ligados al trabajo para caracterizar el estatuto que ubicaba y clasificaba al individuo en la sociedad en detrimento de los otros sostenes de la identidad (como la pertenencia familiar o la inscripción en una comunidad concreta), precisamente en ese momento decimos, la centralidad del trabajo ha sido brutalmente cuestionada. ¿Hemos llegado a una cuarta etapa de la historia antropológica del salariado en la que su odisea se convierte en drama?”⁵¹

La descripción de Castel de las tres etapas del salariado sumada a la conflictiva apertura de una cuarta etapa pone en duda viejos cimientos. En este sentido remarca para la época que,

“La novedad no consiste sólo en el repliegue del crecimiento ni siquiera en el fin del empleo casi pleno, a menos que veamos en ellos la manifestación de una transformación del papel de “gran integrador” desempeñado por el trabajo. El trabajo -como lo hemos verificado a lo largo de este recorrido- es más que el trabajo, y por lo tanto el no-trabajo es más que el desempleo, lo que no es poco decir. De esta larga marcha se habrán desprendido algunas enseñanzas: el todo económico nunca fundó un orden social; en una sociedad compleja, la solidaridad no es ya un dato sino un constructo; la propiedad social es a la vez compatible con el patrimonio privado y necesaria para inscribirlo en estrategias colectivas; el salario, para salir de su indignidad secular, no puede reducirse a la simple retribución de una tarea; la necesidad de hacerle a cada individuo un lugar en una sociedad democrática no se puede satisfacer mediante una mercadización completa de esta sociedad, explotando algún “yacimiento de empleos”, etcétera”⁵²

⁵⁰ Idem pág. 387

⁵¹ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág. 389

⁵² Idem pág. 390-391

De esta manera el autor valoriza el papel del Estado social como actor necesario en este proceso

“Todo Estado moderno se ve más o menos obligado a “hacer lo social”, para paliar ciertas disfunciones flagrantes, para asegurar un mínimo de cohesión entre los grupos sociales, etcétera. Pero es en el ideal socialdemócrata donde el Estado social se postula como principio de gobierno de la sociedad, como fuerza motriz que debe hacerse cargo del mejoramiento progresivo de la condición de todos. Para hacerlo, dispone del botín del crecimiento, y se atiene a distribuir sus frutos, negociando la división de los beneficios con los distintos grupos sociales.”⁵³

Ahora cuando el crecimiento económico entra en crisis, el Estado socialdemócrata se tiene que enfrentar a ciertas dificultades.

“De modo que hay que preguntarse, con Jurgen Habermas, si acaso no se asiste al “agotamiento de un modelo”. Las diferentes formas de socialismo habían hecho de la victoria sobre la heteronomía del trabajo la condición de la fundación de una sociedad de hombres libres. El Estado social de tipo socialdemócrata había conservado una versión edulcorada de esa utopía: ya no era necesario subvertir la sociedad mediante una revolución para promover la dignidad del trabajo, pero el lugar de éste seguiría siendo central como base de reconocimiento social y de las protecciones contra la inseguridad y la desgracia. Aunque el carácter penoso y la dependencia del trabajo asalariado no hubieran sido completamente abolidos, el trabajador se encontraba compensado al haberse convertido en ciudadano de un sistema de derechos sociales, en un beneficiario de prestaciones distribuidas por los burocracias del Estado, y también en un consumidor reconocido de las mercancías producidas por el mercado. Este modo de domesticación del capitalismo había de tal modo reestructurado las formas modernas de la solidaridad y el intercambio en torno del trabajo, con la garantía del Estado. ¿Qué ocurre con este montaje si el trabajo, pierde su posición central?”⁵⁴

El desempleo, la precarización del trabajo y flexibilidad laboral provocarán una transformaciones profundas en la coyuntura laboral y social. Estos procesos nutren la vulnerabilidad social y la desafiliación.

“La problemática de la cohesión social no es la problemática del mercado; la solidaridad no se construye en términos de competitividad y rentabilidad. ¿Son compatibles estas dos lógicas? ...Aquí habría que señalar su diferencia para no caer en el atolladero de que se cargue sobre la empresa el peso de resolver la cuestión social actual. Una voluntad política podría quizá (en todo caso debería) encuadrar y circunscribir el mercado para que la sociedad no sea tributaria por su funcionamiento.”⁵⁵

El proceso que arranca con la crisis del petróleo, la imposición del neoliberalismo a nivel mundial y la adopción de esta ideología por parte de las dictaduras y democracias latinoamericanas ha generado una transformación del mercado de trabajo. Ha generado la desestabilización de los estables, ha instalado la precarización laboral y el desempleo.

⁵³ Idem pág. 392

⁵⁴ Idem pág. 402

⁵⁵ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*. Paidós, pág. 411

“La precarización del empleo y el aumento del desempleo constituyen sin duda la manifestación de un déficit de lugares ocupables en la estructura social, si entendemos por “lugar” una posición con utilidad social y reconocimiento público”.⁵⁶

En definitiva, se ha perdido la identidad por el trabajo y esto es grave porque si bien “Hay una integración familiar. Hay una integración escolar, una integración profesional, una integración social, política, cultural, etcétera. Pero el trabajo es un inductor que atraviesa estos campos, “un principio, un paradigma, algo que, en fin, se encuentra en las diversas integraciones afectadas y que por lo tanto hace posible la integración de las integraciones sin hacer desaparecer las diferencias o los conflictos”.⁵⁷

En Francia va a existir un cambio en las políticas de protección social dado la nueva cuestión social planteada.

“Por primera vez en la prolongada historia de la protección social, se rechaza el corte entre las poblaciones aptas para el trabajo y las que no pueden trabajar”.

Toda persona que, en razón de su edad, de su estado físico o mental, de la situación de la economía y del empleo, se encuentre en la incapacidad de trabajar, tiene el derecho de obtener de la colectividad medios adecuados de asistencia”. De tal modo se ubican en el mismo plano y se benefician con los mismos derechos todos los que antes formaban parte de la “handicapología” y quienes deberían depender del mercado de trabajo. En segundo lugar, este derecho a “medios adecuados de existencia” no es un simple derecho a la asistencia. Es un derecho a la inserción. La inserción como estado representa una modalidad muy curiosa de asistencia social. Estado transitorio-duradero, posición de interino permanente o de insertado de por vida los jóvenes vagan de pasantía en pasantía”.⁵⁸

A pesar de esto el autor sigue apostando a la sociedad salarial,

“La sociedad salarial es la base sobre la que reposa cualquier democracia de tipo occidental, con sus méritos y sus lagunas: no consenso, pero sí relación de los conflictos; no igualdad de las condiciones, pero sí compatibilidad de sus diferencias; no justicia social, pero sí control y reacción de la arbitrariedad de los ricos y poderosos; no gobierno de todos, pero sí representación de todos los intereses, llevados al debate en la escena pública. El salario reconoce y remunera el trabajo “en general”, es decir las actividades potencialmente útiles a todos. Por lo tanto, en la sociedad contemporánea, para la mayor parte de los miembros, es el fundamento de su ciudadanía económica. Está asimismo en el origen de la ciudadanía social: este trabajo representa la participación de cada uno en una producción para la sociedad. Es entonces el vehículo concreto sobre cuya base se erigen los derechos y deberes sociales, las responsabilidades y el reconocimiento, al mismo tiempo que las sujeciones y las coacciones”.⁵⁹

El individualismo negativo

La cuestión social consistiría hoy en día, de nuevo, en la existencia de “inútiles para el mundo”. No se trata del eterno retorno de la desdicha sino de una metamorfosis completa, que hoy en día plantea de manera inédita la cuestión de enfrentar la vulnerabilidad después de las protecciones.

El relato que he tratado de construir puede leerse como una historia del pasaje desde la Gemeinschaft (comunidad) a la Gesellschaft (sociedad), historia en la cual las transformaciones del

⁵⁶ Idem pág. 416

⁵⁷ Idem pág. 417

⁵⁸ Idem pág. 434-437

⁵⁹ Idem pág 456

salariado han desempeñado el papel determinante. Sea cual fuere la coyuntura de mañana, no estamos ya y ya no volveremos a la Gemeinschaft, hay que aplicarse a imaginar en qué pueden consistir las protecciones en una sociedad que se vuelve cada vez más una sociedad de individuos.

En efecto, la historia que he intentado puede leerse como promoción del salariado, pero también como el relato de la promoción del individualismo, de las dificultades y los riesgos de existir como individuo.

El hecho de existir como individuo, y la posibilidad de disponer de protecciones, mantienen entre sí relaciones complejas, pues las protecciones derivan de ella participación en colectivos. El poder público es la única instancia capaz de construir puentes entre los dos polos del individualismo, e imponer un mínimo de cohesión a la sociedad. Las coacciones implacables de la economía ejercen una presión centrífuga creciente.

El recurso es un Estado estratega que despliegue sus intervenciones para acompañar este proceso de individualización, desactivar los puntos de tensión, evitar las fracturas y “repatriar” a quienes han caído debajo de la línea de flotación. Incluso un Estado protector, pues, en una sociedad hiperdiversificada y corroída por el individualismo negativo, no hay cohesión social sin protección social.

Pero este Estado debería ajustar al máximo sus intervenciones, siguiendo las nervaduras del proceso de individualización. Por cierto cuando el barco hace agua, todos deben achicar, pero, en medio de las incertidumbres que hoy en día son múltiples, hay por lo menos algo claro: nadie puede reemplazar al Estado en la dirección de las maniobras para evitar el naufragio, y ésta es por otra parte su función fundamental”.⁶⁰

A continuación te invitamos a ingresar al aula virtual para realizar las siguientes actividades:

Actividad Acreditable

	Lectura Obligatoria Travi, Bibiana (2005) <i>La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social</i>. Bs. As.: Espacio, Cap. II
	Cuestionario: La dimensión técnico instrumental en Trabajo Social En el aula virtual encontrarás la consigna para esta actividad.
	Tarea: Trabajo Práctico N° 1 En el aula virtual encontrarás la consigna para realizar esta actividad.
	Comentario Para continuar con el curso, debes realizar estas actividades. Recuerda que necesitas el 70% de los cuestionarios aprobados para la regularidad de la asignatura.

⁶⁰ Castel, Robert (1997) *La Metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, pág.465-478